

**0318-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con cuarenta minutos del diez de noviembre de dos mil veinte.

**Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en el cantón MATINA de la provincia LIMON.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE celebró de manera virtual el día dieciocho de octubre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de MATINA, de la provincia de LIMON, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

## **PROVINCIA LIMON**

### **CANTÓN MATINA**

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
700940497	MAYNOR LINDO JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
700470750	DORIS JIMENEZ RIOS	SECRETARIO PROPIETARIO
702160461	ASHELY NOHELY MATARRITA GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
702670500	DARIEL JOSUET MADRIGAL SMITH	SECRETARIO SUPLENTE
702020074	HAZEL SINISTERRA JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

#### **FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205850074	BEATRIZ ELENA BUSTOS BALTODANO	FISCAL PROPIETARIO

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
700940497	MAYNOR LINDO JIMENEZ	TERRITORIAL
700470750	DORIS JIMENEZ RIOS	TERRITORIAL
702670500	DARIEL JOSUET MADRIGAL SMITH	TERRITORIAL
702160461	ASHELY NOHELY MATARRITA GUTIERREZ	TERRITORIAL

**Inconsistencias:** No es posible realizar la acreditación de Jairo Olivier Cardenal Valverde, cédula de identidad 701180297, como tesorero propietario del Comité Ejecutivo cantonal y

delegado territorial, toda vez que, presenta doble militancia con el partido Renovación Costarricense, al encontrarse designado como delegado territorial, por el cantón de Matina, de la provincia de Limón, nombramiento realizado en la asamblea cantonal de fecha nueve de julio de dos mil dieciséis, y acreditado mediante auto 074-DRPP-2017 de las nueve horas dieciséis minutos del veinte de enero de dos mil diecisiete, en virtud de lo anterior, para subsanar dicha inconsistencia el partido político deberá aportar la carta de renuncia del señor Cardenal Valverde (si así lo desea), al partido Renovación Costarricense, de lo contrario se deberá convocar una nueva asamblea cantonal y designar los puestos vacantes.

Así las cosas, se encuentra pendiente de designar el tesorero propietario y un delegado territorial.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento**  
**de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj

C.: Exp. n.º 326-2020, partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE

Ref., No.: 2452,2585,2841-01904-2020